



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAÍS. CORRESPONDIENTE A:**

JUNIO 2025

Mes y año

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU

DINA MONTERROSA ALVARADO

Caja de Pensiones y Fondos de Jubilación del Poder Ejecutivo

LICEO DE RETALHULEU

SECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licda. Leda Vannin Gutiérrez Reyes  
Nombre, firma y sello de quien revisa

Vp, B

**"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, si se realizase una difusión en el medio de comunicación social o en la red, se consideraría que se ha incurrido en la violación de la legislación sobre la protección de la información confidencial".**